

Cortazar, Guanajuato a 25 de septiembre del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 2230195900004626

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **2230195900004626**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Cuales fueron las cinco principales faltas administrativas al reglamento de policia de las colonias que aparecen el listado adjunto en formato excel." (sic)

El Sistema de Seguridad Pública de Cortazar Guanajuato., le informa.

"En la base a los registros las principales faltas administrativas al reglamento en las colonias son:

Colonia Padre Nieves:

- I.** Ingerir Bebidas alcohólicas en lugares Públicos.
- II.** Agresión física y verbal a familias o a otras personas.
- III.** Incitar a la violencia en contra de alguna persona, grupo o algún bien, mueble o inmueble particular o público, incitar al consumo de alguna droga o sustancia prohibida.
- IV.** Insultos a la autoridad
- V.** Causar escándalo, riñas en la vía pública.

Colonia Felipe Carrillo Puerto:

- I.** Ingerir Bebidas alcohólicas en lugares Públicos.
- II.** Incitar a la violencia en contra de alguna persona, grupo o algún bien, mueble o inmueble particular o público, incitar al consumo de alguna droga o sustancia prohibida.
- III.** Agresión física y verbal a familias o a otras personas.
- IV.** Causar escándalo, riñas en la vía pública.
- V.** Molestar a personas que asistan a un espectáculo o diversión con palabras, actitudes o gestos." (sic)



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

